

ACTA No. 563 – DIRECTORIO del INACOOOP
16/11/2021

En Montevideo, 16 de noviembre de 2021 a las 13 horas se reúne el Directorio del INACOOOP.

Asisten a la reunión los siguientes integrantes del Directorio: Ignacio Cuenca (por Martín Fernández que se encuentra en Paysandú en representación de INACOOOP), Andrés Carrasco, Juan Amaro, Julio Valdez y Washington Collazo.

Asisten como miembros alternos: Juan Pablo Dall’Orso, Daniel Pisani, Gustavo Cardozo y Alejandro Castiglia.

Danilo Gutiérrez en su calidad de Director Ejecutivo y Diego Moreno en su calidad de Asesor Letrado.

1. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se aprueba el acta 562 del 9 de noviembre de 2021.

2. ASUNTOS ENTRADOS

- 2.1 Invitaciones y reuniones:** 2.1.1) Invitación 35 aniversario ACAC; 2.1.2) Invitación COVITRA; 2.1.3) Invitación EL PUENTE – Itinerario – 18/12, Carmelo
- 2.2 Informaciones:** 2.2.1) Agradecimiento COPERPAY;
- 2.3 Solicitudes de reunión:** 2.2.3) Comisión Cooperativas Sociales convenio OSE

3. INFORMES

3.1 Curso para IAT con ANV .

Se recibe informe de Cecilia Tenaglia sobre el curso para IAT a realizarse el próximo 25 de noviembre, organizado por INACOOOP, MVOT y ANV. El curso consta de 4 instancias entre el 25 de noviembre y el 16 de diciembre, los jueves de 15 a 18 horas. La modalidad será mixta, presencial y virtual, con cupos limitados para la presencialidad.

3.2 Informe cierre de curso UTEC

Se recibe Informe de cierre del curso “Aproximación a emprendimientos cooperativos” en el marco del convenio entre UTEC-INACOOOP-APFCS/UDELAR

3.3 Informe de Administración sobre convenios

Se recibe informe de Javier Durañona sobre los convenios de INACOOOP con organismos públicos para contratar cooperativas.

3.4 Resoluciones por delegación:

Capacitación a cooperativas sociales de canelones y al equipo técnico de apoyo

Vista la solicitud de capacitación gestionada por la Coordinadora del Convenio con MIDES, Andrea Sánchez y la Referente Territorial de Canelones, Mariana Méndez Blanco y la formulación realizada por la Directora del Área de Formación y Educación, Cecilia Tenaglia.

En ejercicio de las facultades delegadas por resolución del Directorio de fecha 30 de noviembre de 2016 (Acta 341 – Punto 4.3, literal b) y modificativa de 28 de abril de 2020, se **RESUELVE:**

APROBAR la contratación de CUDECOOP, por hasta un máximo de \$ 30.000, incluidos los costos de traslados y otros gastos y según presupuesto de dicha organización, para: a) Curso para CEFIC asociativo para las cooperativas de Canelones, a realizarse en Ciudad de la Costa, que constara de cuatro talleres.

4. ASUNTOS A CONSIDERAR

4.1 Ampliación de Línea de Crédito General

Se recibe informe de Martín Pastorino sobre análisis de líneas y cartera irregular. El Directorio resuelve pasar el excedente de la Línea de Garantías por llamado a licitaciones a la Línea General.

4.2 FRECOOP: Cooperativa Manos San Ramón

Se recibe solicitud de Cooperativa Manos de San Ramón para un préstamo de USD 15.400. Analizada la solicitud por el Área de Proyectos de Inversión y Desarrollo, recomienda al Directorio:

Aprobar el monto solicitado a repagarse en UI; una TEA del 6%, un plazo de 36 cuotas mensuales. Como garantía se debe constituir una cesión de cobro a favor de INACOOOP de los servicios prestados a la Intendencia de Canelones y la fianza solidaria de los integrantes del Consejo Directivo.

El Directorio aprueba de acuerdo con las recomendaciones del área.

4.3 Ajustes al Código de Ética

Se aprueban los ajustes realizados al Código de Ética en función de la nueva Misión y Visión definida en la reestructura de INACOOOP.

4.4 Convenio UTE-INACOOOP Julio Valdez informa sobre el incendio parcial de una vivienda, cuya instalación eléctrica fue realizada el 18 de mayo del corriente, por una cooperativa en el marco del convenio que tenemos con UTE. La cooperativa y el técnico instalador habilitado por UTE, realizaron los trámites de estilo con respecto al cliente y la Dirección Nacional de Bomberos, para analizar la responsabilidad que les pueda caber por los hechos acontecidos.

Siendo las 15:30 horas se levanta la sesión.